Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA		
N° DE POSICIONES	(01)		

# 1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de treinta y cuatro Profesional En Psicología, con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan con los requisitos materias de la convocatoria.

# 1.2 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

#### I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

# II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

# III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

# 1.3 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

#### 1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- b) Ley Nº 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- c) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- d) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE que Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2023". Y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU
- i) INFORME TECNICO N° 326-2023-SERVIR/GPGSC.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

# 1.5 PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Actividad:	5003934
Intervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar soporte psicológico a la institución educe escolar, la prevención de la violencia y la atenció	ativa para el diseño, la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia en oportuna de los casos de violencia escolar.

## **FUNCIONES DEL PUESTO**

Desarrollar y fortalecer capacidades del personal de la institución educativa, sean éstas en modalidad presencial o a distancia haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.

Integrar el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.

Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos.

Diseñar e implementar estrategias para la detección de estudiantes víctima de violencia escolar o que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, así como desarrollar acciones de prevención de la violencia que involucren a toda la comunidad educativa.

Brindar acompañamiento al Comité de Gestión del Bienestar y docentes tutores, en el desarrollo de las competencias socio emocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar

Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia escolar democrática y libre de violencia en la institución educativa.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

# " Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SíseVe para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.

Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES			
Coordinaciones Internas			
Órganos y Unidades Orgánicas			
Organios y Ornadaes Organicas			
Coordinaciones Externas			
Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salu	ud, Centro de Emergencia Mujer, Comisaría	as, Gobiernos Locales, Municipios,	etc.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FORMACION ACADEMICA			
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y e puesto	estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?
Incom Com pleta pleta	Egresado		X Si No
Primaria	Bachiller	Licenciado en Psicología.	¿Requiere Habilitación
Secundaria	X Título/Licenci atura		Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	X Si No
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	The aprica	
X Universitario X	Doctorado	No aplica	
	Egresado Titulado		
CONOCIMIENTOS			
A) Conocimientos Técnicos principales	requeridos nara el nuesto (No requieren	documentación sustantadora).	





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

# " Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

# B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos relacionados a:

Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.

#### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplic a	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x			
(Otros)	х				

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básic o	Intermedio	Avanzad o		
Inglés	X					
Observaciones						

EX	$\overline{}$	_	N 1.	$\sim$	•

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

02 años

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año en institución educativa o proyectos educativos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

# " Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

C. Marque el filvel fillillitto de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector publico o privado. (No aprica)								
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinad or Jefe de Área o Director							
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto								
No aplica.								
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No							
Anote el sustento: No aplica								
HABILIDADES O COMPETENCIAS  Empatía, asertividad, análisis, buena comunicación ora	al v escrita, organización de la información.							
Emparia, accrividad, analicio, bacha comunicación de	ar y cooma, organización de la información.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa "FE Y ALEGRIA 11" – Comas							
Duración del contrato:	Tres meses, sujeto a renovación conforme disponibilidad presupuestal y necesidad de la II.EE. Como máximo hasta el 31 de octubre de 2024 acorde a la R.M. N° 060-2024-MINEDU.							
Remuneración mensual:  S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.								
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.</li> <li>No tener impedimentos de contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988, su Reglamento y modificatorias.</li> <li>No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 30901.</li> <li>No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul>							

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

# CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

# 2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		13 de junio de 2024	Área de Recursos humanos
Pu	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	14 de junio de 2024 al 27 de junio de 2024	Área de Recursos Humanos
	СО	NVOCATORIA	
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	14 de junio de 2024 al 27 de junio de 2024	Equipo de Tecnología de la Información
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES DE LA UGEL 04, AV. CARABAYLLO 561- COMAS.	28 de junio de 2024 Horario: 8.30 am a 4:30 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04
		SELECCIÓN	
3	Evaluación de la hoja de vida	01 y 02 de julio de 2024	Comisión de Contratación
5	Publicación de resultados de la evaluación dela hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se comunicará la hora y lugar de entrevista.	03 de julio de 2024	Equipo de Tecnología de la Información
6	ENTREVISTA PERSONAL  Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km. 8.5 Av.  Túpac Amaru - Comas (SEDE DE DIRECCIÓN DE LA UGEL 04).	04 de julio de 2024	Comisión de Contratación
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	05 de julio de 2024	Equipo de Tecnología de laInformación
	SUSCRIPCIÓN Y	REGISTRO DEL CONTRATO	
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO  Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	08 de julio de 2024	Área de Recursos Humanos
9	INICIO DE LABORES	09 de julio de 2024	Área usuaria.

Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

# 2.2 Documentos a presentar

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Ministerio de

Educación

La información consignada en la Ficha del/ de la postulante y Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará foliado, en sobre cerrado y debidamente completado cada Anexo; y este deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos delperfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con ElEstado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro deDeudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/oPenales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.
- Formato Anexo Nº 10: Declaración Jurada Sobre Doble Percepción.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenado cronológicamente conforme la descripción efectuada en la Ficha del/ de la postulante.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

Si el postulante presenta dos o más expedientes al proceso de convocatoria, se considerará el último expediente presentado; en ese sentido, se recomienda prever que el expediente presentado cumpla con lo solicitado en el proceso de convocatoria.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

# 2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe presentar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso en el lugar, día y hora establecido en el presente cronograma, indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

# PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

# http://200.123.11.117/convocatorias/



- 2. El postulante deberá llenar LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- El postulante deberá presentar su expediente en <u>MESA DE PARTES DE LA UGEL</u> <u>04, Avenida CARABAYLLO 561-COMAS</u>, en el día y hora establecida en el cronograma.
- **4.** El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE</u>, <u>caso contrario será</u> motivo de DESCALIFICACIÓN.
- **5.** El expediente que ingrese el postulante deberá estar foliado y ordenado cronológicamente según la Ficha del/la Postulante.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

- **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrárealizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
- 7. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultadode los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 8. Para la etapa de entrevista, se llevará a cabo en Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km. 8.5 Av. Túpac Amaru Comas (SEDE DE DIRECCION DE LA UGEL 04). Se publicará en la etapa de resultado preliminar (resultado de evaluación curricular) el listado de postulante apto y hora.
- 9. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad(DNI) el día de la entrevista presencial con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 10. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 11. Para la suscripción del contrato el ganador deberá acercarse a la Av. Carabayllo N° 561 Urb. Santa Isolina-Comas (SEDE NUEVA DE LA UGEL 04) para la firma en el equipo de reclutamiento y selección.
- 12. Para la suscripción del contrato se debe contar con número de RUC activo, caso contrario, tiene 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente y proceder con la suscripción del contrato.
- 13. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador delproceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

# **Nota importante:**

- Para los procesos donde se requiera Cursos y/o Estudios de Especialización, estos no deben ser mayor a cinco años de antigüedad.
- El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: <a href="mailto:registro.cas@ugel04.gob.pe">registro.cas@ugel04.gob.pe</a>

# 2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimode puntos, distribuyéndose de esta manera:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados comoaccesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

# 2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

#### I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar							
N°	N°         Nombres y Apellidos         DNI         Puntaje Obtenido         Condición Obtenida         Motivo de descalificación							

## II. RESULTADO FINAL

	Resultado Final						
N°	N°     Nombres y Apellidos     DNI     Evaluación de la hoja de vida     Entrevista     Resultado final					Condición	

#### NOTA:

\*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://200.123.11.117/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

# 2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

# 2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la EntrevistaFinal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

# 2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de25% sobre el puntaje total.

# 2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL -25% del Duntaio Total

vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguientecuadro:

**Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

# "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

- **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo quedeberá estar vigente.

# 2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluacionespor parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamentedescalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante,se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados enlas diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, elnúmero telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica,

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# PROCESO CAS N° 081-2024-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (A PLAZO DETERMINADO)

por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

# 2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunaldel Servicio Civil según corresponda.
- **2.8.1.2** El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recursoformulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro delos quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o listade ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antesde la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

# 2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienepuntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al iniciodel proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.